

io por terminado el acto y firman la presente, para constancia, los que en ella intervinieron
en hacerlo y los que no, imprimen su huella digital. Se cierra el acta que se autoriza. Doy fe

240.

del Registro Civil.

SERGIO MUÑOZ LERO MERCADO.

NOMBRE

FIRMA

ACTA SE RELACIONA CON LOS FOLIOS DE ANOTACIONES QUE SE SEÑALAN, SIN LOS CUALES ESTA INCOMPLETA.

FECHA

FIRMA

FECHA

FIRMA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO
A LOS 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2002
EL C. JUEZ DE LA OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL D. F.

LIC. REGEL CORTÉS MIRANDA

